

Inscripción al Padrón (Persona Moral)

Casos: Todo inmueble que cuente con escrituras públicas o privadas, carta de posesión puede realizar su Inscripción en el Padrón de Contribuyentes del Sistema Predial

Oficina de Atención: Catastro Municipal

Responsable: Lic. Elizabeth Dávalos Vázquez

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

Traslado de Dominio, Avalúo Catastral, Certificado Catastral, Constancia de No Adeudo Predial y Recibo de Pago del ISAI(Copias)

Requisitos Adicionales: No aplica

Formato de Solicitud: No aplica

Teléfono: 753 54 03300 Extensión 107

Ubicación: Aún costado de la Tesorería Municipal, Planta Baja

Horario: Presentando los requisitos requeridos se autoriza su Inscripción en el Padrón

E-Mail: catastro@lazarro-cardenas.gob.mx

Costo: No aplica

Tiempo de Respuesta: 15 Minutos

Vigencia: No aplica

Documentos a Obtene: Inscripción en el Padrón (Sistema de Predial)

Oficinas de Pago: No aplica

Criterio de Resolución: Presentando los requisitos requeridos se autoriza su Inscripción en el Padrón

Fundamento: Art. 8 de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo